

Oficio Nro. GADDMQ-ACDC-2021-0376-O

Quito, D.M., 10 de marzo de 2021

Asunto: Excusa de comparecencia a sesión No. 040- Ordinaria de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos

Señor
Bernardo Abad Merchan
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

En relación al Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-0785-O de 05 de marzo de 2021, en donde se convocó a la sesión No. 040- Ordinaria de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, para el día miércoles 10 de marzo de 2021, a las 10:00, me permito exponer y manifestar lo siguiente:

Mediante Acción de Personal No. 3397 se me nombró Coordinador Distrital del Comercio a partir del 24 de febrero de 2021, por lo que, mi persona, al igual que mi equipo de trabajo, nos encontramos actualizándonos sobre los asuntos de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio.

La presente es para ofrecer mis disculpas ante ustedes y presentar mis excusas por no haber comparecido el día de hoy a la sesión No. 040- Ordinaria de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, por los siguientes motivos:

- En mi calidad de Coordinador Distrital del Comercio, fui convocado a una reunión de gabinete, por el Dr.
 Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el día de hoy miércoles 10 de marzo
 de 2021 a las 10:30 en el Jardín Botánico.
- 2. El Lcdo. Milton Portilla, Director de Mercados, Ferias y Plataformas, a quien por el ámbito de su competencia le correspondia asistir a dicha sesión, participó en otra reunión de trabajo a la misma hora en el Mercado San Francisco.
- 3. La persona que fue delegada a la sesión fue el Tglo. Pablo Hernandez, Director de Comercio Autónomo, quien tuvo un problema técnico de enlace, motivo por el cual su comparecencia fue a destiempo.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado en el punto 2.2. de la convocatoria, me permito informar:

- El Ing. John Bonifaz, Jefe de la Unidad Técnica, fue desvinculado de manera inmediata de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio.
- Con informes técnicos No. ACDC-DLO-UATH-2020-071, ACDC-DLO-UATH-2020-072, ACDC-DLO-UATH-2020-073 y ACDC-DLO-UATH-2020-074, se aplicó una sanción pecuniaria del 10% de la Remuneración Mensual Unificada, ejecutada mediante acción de personal No. 11677 a la Sra. Elizabeth Natalia Huato Cardenas, acción de personal No. 11679 a la Sra. Jenny Soraya Carrillo Toro, acción de personal No. 11680 al Sr. William Paúl Vacas Yanez y acción de personal No. 11681 al Sr. Pablo Benito Ibujes Herrera.

Además adjunto el informe de fecha 10 de marzo de 2021, presentado por la Abg. Belén Cornejo Aguirre – Asesora Jurídica y la Ing. Erika Correa Aldaz – Responsable de la Unidad de Talento Humano, de esta dependencia Municipal, en la que explican detalladamente los actos acontecidos en el Mercado de San Roque el 17 de julio de 2020.

Reitero mi disposición para comparecer y manifiesto que estaré presto a asistir a las próximas convocatorias.

Atentamente.



Oficio Nro. GADDMQ-ACDC-2021-0376-O

Quito, D.M., 10 de marzo de 2021

Documento firmado electrónicamente

Sr. Fernando Patricio Pareja Balladares COORDINADOR DISTRITAL DEL COMERCIO

Referencias

- GADDMQ-SGCM-2021-0785-O

Anexos:

- GADDMQ-DC-AMGB-2021-0082-O.pdf
- informe técnico jurídico.pdf

Copia:

Señor Abogado

Fernando Mauricio Morales Enriquez

Concejal Metropolitano

Señor

Gissela Elizabeth Chalá Reinoso

Concejala Metropolitana

Señor Doctor

Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo

Concejal Metropolitano

Señor Magíster

Juan Carlos Fernando Fiallo Cobos

Concejal Metropolitano

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Andrea Belen Cornejo Aguirre	ABCA	ACDC-AL	2021-03-10	
Aprobado por: Fernando Patricio Pareja Balladares	FPPB	ACDC	2021-03-10	

